FECHA: **agosto de 2026**

ASISTENTES:

En representación de la Administración:[1]

CAROLINA MARÍA RENDÓN MUÑOZ
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

LINA MARCELA VALENCIA GRAJALES
Supervisora

DANIELA URIBE CHINCHILLA
Responsable Rol Jurídico

SARA CUARTAS
Rol Financiero

Persona Natural:

En el municipio de Envigado, en el Despacho de la Oficina Asesora de Comunicaciones, se reunieron los servidores públicos arriba mencionados con el fin de verificar los requisitos de idoneidad y experiencia de **CRISTOBAL ANGEL NARANJO GONZALEZ,** identificado con Cédula de Extranjería **N° 633329**, para la celebración del Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. **ENV-04-09-1493-26**, Cuyo objeto es *"Emisión de mensajes radiales institucionales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas políticas y proyectos públicos del municipio de Envigado"*

Seguidamente se procede a la verificación de los siguientes requisitos:

1. REQUISITOS LEGALES[2]

(Para persona natural):

- **Acredita** Certificado de inexistencia de personal de planta (firmado por el alcalde y el jefe de Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional)
- **Aporta** RUT (Resolución 139 de noviembre 21 de 2012- DIAN) de la Persona natural con fecha de expedición del 2019 en adelante o si el RUT ha sufrido algu13/08/2026
- **Aporta** fotocopia de la cédula de Extranjería N° **633329**
- **Aporta** Certificado de afiliación a EPS **Nueva EPS**
- **Aporta** Certificado de afiliación a Pensiones **Protección**
- **Aporta** Formato único de afiliación a ARL en Excel (diligenciado por el contratista y la unidad ejecutora respecto a los ítems que le corresponde a cada uno.
- **Aporta Certificado de aptitud laboral o examen pre ocupacional** con fecha inferior a tres (3) años, EXCEPTO conductores que deben presentar certificado actualizado con mínimo seis (6) meses de vigencia (Resolución 1298 del 27 de abril de 2018) (Tener presente inciso final art 18

[1] Este documento se firma electrónicamente en el SECOP II, no obstante en este ítem se debe relacionar los nombres y el cargo de los participantes en la verificación.

[2] Verificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos desde los estudios previos, relacionando cada uno y de qué manera se cumple por parte del contratista (cuando aplique), sea para persona natural o jurídica y adicionar otros requeridos según el tipo de proceso y/o contratista-asociado.

decreto 723 de 2013. Exámenes médicos ocupacionales. "Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis [6] meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen.") – **Examen expedido por DpLaboral** del 10/07/2025

- **Aporta** Hoja de Vida de SIGEP II validada y aprobada (pantallazo) por el enlace de SIGEPII
- **No Aplica** Tarjeta militar por cuanto el ciudadano contratista está inmerso dentro de una de las excepciones consagradas en el literal C, Artículo 12 de Ley 1861 de 2017.
- **Aporta** Certificados de experiencia acorde a lo solicitado (Debe contener fecha de inicio, fecha de terminación y actividades desempeñadas, los mismos que reportó en el SIGEP II para la prestación de servicios)
- **Aporta** para le ejecución del objeto contractual certificado que cuenta con un programa radial propuesta por un valor total de **($ 6.000.000)**, con las condiciones específicas que necesita contratar la entidad
- **N/A** Copia de la tarjeta profesional cuando aplique o el certificado actualizado para aquellos profesionales que están obligados a presentarla, pero está en trámite su reglamentación. Ejemplo: Administradores de Negocios, turismo.
- **N/A** Copia Certificado de antecedentes profesionales (Abogados Consejo Superior de la Judicatura, Ingenieros, economistas entre otros), con vigencia no superior a 30 días y otros requeridos para ciertas profesiones como es el caso de profesionales en derecho: certificado de sanciones vigentes.
- **Aporta** Certificado de no inhabilidad registro de deudores alimentarios morosos – **REDAM** expedido el 13/08/2026 y código de verificación **YPL3TEMXN9**
- **Aporta** Autorizaciones y consentimiento, declaración de no inhabilidad e incompatibilidad y compromiso anticorrupción con una vigencia no superior a 30 días. (CC-F-248), expedido en **12/08/2026**
- **Aporta** registro en SECOP II como persona natural, anexar pantallazo. **Esta registrado**
- **Aporta** Certificado de boletín fiscal – Contraloría expedido el **01/09/2026**
- **Aporta** Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría expedido **01/09/2026**
- **Aporta** Certificado de antecedentes judiciales – Policía expedido el **01/09/2026**
- **Aporta** Certificado de Medidas Correctivas - expedido el **01/09/2026**
- Las demás que se requieran por la necesidad del objeto contractual.

1. REQUISITOS TÉCNICOS

2.1 IDONEIDAD[3]:

- El contratista cumple con lo requerido para la presente contratación ya que cuenta con espacio radial en una emisora local, regional o nacional, lo cual se acreditada mediante certificación de la emisora en donde se transmite el programa radial.

De acuerdo con el concepto 513825 emitido por el Ministerio de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como por la Dirección Jurídica del ministerio de la Protección Social, "la profesión de comunicación social se considera como una actividad de libre ejercicio, por lo que su desempeño no requiere de requisitos específicos o de la expedición de tarjetas o de licencias para tal efecto.

El contratista cumple con el requisito ya que aporta certificado de Coordinadora Regional de Colmundo Radio S.A certifica que tiene suscrito arrendamiento de espacio radial, a través de

[3] Diligenciar la opción requerida (persona natural o jurídica) o ajustada según necesidad y eliminar la que no corresponda

nuestra emisora COLMUNDO RADIO 1440 AM donde se desempeña como director y presentador del programa "CN NEWS con CRISTÓBAL NARANJO" que se emite a partir del 01 de junio de 2026 de lunes a viernes a las 5:00 pm., hasta el 31 de diciembre de 2026.

La suscrita Coordinadora Regional de Colmundo Radio S.A

CERTIFICA QUE:

El señor ***CRISTOBAL ANGEL NARANJO GONZALEZ,*** identificado con cédula de extranjería N.° **633329**, se desempeña como director y presentador del programa "***CN NEWS con CRISTÓBAL NARANJO***" que se emitirá **a partir del 1 de junio de 2026 de lunes a viernes a las 5:00 pm**., hasta el 31 de diciembre de 2026 con un contrato de ***ARRENDAMIENTO DE ESPACIO RADIAL***, a través de nuestra emisora ***COLMUNDO RADIO 1440 AM*** en calidad de concesionario.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los (26) días del mes de agosto de 2026.

Para cualquier información adicional por favor comunicarse al 3002643828 Colmundo Radio Medellín.

Atentamente,

Ricardo Martinez
Director Nacional de Programación ASB Radio - Colmundo Radio S.A.

1.2. EXPERIENCIA [4]:

- La contratista cumple con lo requerido ya que acredita experiencia contractual mínima de dos (02) años en el ejercicio de su actividad laboral. (Anexar certificaciones y/o actas de liquidación donde se verifiquen las condiciones del contrato ejecutado).

  Lo anterior se ve reflejado en los siguientes documentos o certificados:

Empresa Contratante: Municipio de Envigado - Oficina Asesora de Comunicaciones
Contrato: ENV-04-09-1438-25
Duración: tres (03) meses
Objeto/Actividades: Emisión de mensajes radiales institucionales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas, políticas y proyectos públicos del municipio de envigado
Valor: $6.000.000

Empresa Contratante: SISTEMA SONORO DE COLOMBIA LTDA
Contrato: contrato a término indefinido.
Duración: desde el 15 de julio de 2018 al 5 de febrero de 2021
Objeto/Actividades: locutor control de audio de la emisora La Voz de la Raza 1200 Am
Valor: $4.000.000

Una vez realizada la revisión de los soportes documentales sobre idoneidad, experiencia y/o requisitos adicionales, y visto que el contratista cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia, exigidos

[4] Diligenciar la opción requerida (persona natural o jurídica) o ajustada según necesidad y eliminar la que no corresponda

por el Municipio de Envigado para ejecutar el contrato referido en la parte inicial de la presente verificación.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Participantes: [5]

CAROLINA MARÍA RENDÓN MUÑOZ
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

LINA MARCELA VALENCIA GRAJALES
Supervisora

DANIELA URIBE CHINCHILLA
Responsable Rol Jurídico

SARA CUARTAS
Rol Financiero

[5] Este documento se firma electrónicamente en el SECOP II, no obstante en este ítem se debe relacionar los nombres y el cargo de los participantes en la verificación.